



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° S3/4405

**CARTA CIRCULAR N° 49/2014**  
**23 de Junio del 2014**

### **S-4 - ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS DE LA OHI** **Especificaciones revisadas relativas a la Sección A-204** **Numeración de las Cartas Internacionales**

Referencia: Publicación S-4 de la OHI, Parte A - *Reglamento de la OHI para Cartas*, Edición 4.4.0

Estimado(a) Director(a),

1. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Coordinación de las Cartas Internacionales (INT) del Mar Báltico (BSICCWG) y Coordinador de la Región E de Cartografía INT sometió una solicitud al Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Normalización de Cartas y la Carta de Papel (CSPCWG) para la atribución de nuevos números de Cartas INT para la Región del Mar Báltico. Esta solicitud fue debida a que los pocos números INT que no se utilizan en la región están muy diseminados y no pueden ser atribuidos de manera lógica. Además, no hay suficientes grupos de números disponibles en la serie 1000-1999 para una transferencia de otras regiones a la Región E. El Presidente del BSICCWG sugirió las posibilidades de utilizar números INT con un prefijo (por ejemplo INT E-1025) o con 5 dígitos (por ejemplo INT10251).
2. El CSPCWG consideró estas dos opciones y apoyó unánimemente el uso de números de 5 dígitos como la mejor opción, porque:
  - La letra “E” no es un prefijo significativo para los usuarios o los productores de cartas ya que los identificadores regionales no son muy conocidos fuera de la comunidad de la OHI;
  - Las letras prefijos se utilizan ya en la numeración de ciertas cartas de papel para indicar la nación productora, por ejemplo AUS (= Australia), JP (= Japón) y NZ (= Nueva Zelanda). En el contexto europeo, la E se utiliza a menudo para España y algunos usuarios podrían asimilar la E a Estonia en el seno de la región del Mar Báltico. Hay pues un riesgo potencial considerable de confusión para el usuario;
  - Un valor no numérico puede ocasionar problemas con los registros de metadatos.
3. El uso de los números de cartas INT de 5 dígitos fue apoyado también por la Comisión Hidrográfica del Mar Báltico, en su 19ª reunión (10-12 de Junio del 2014).
4. Por consiguiente, el CSPCWG propone añadir una nueva “Nota 3” al pie del cuadro, en la Especificación A-204.2:
  3. En el caso en que 4 dígitos no proporcionen suficientes números INT para una región dada, puede añadirse un 5º dígito al final de los números de 4 dígitos. No deberán utilizarse los prefijos o sufijos alfabéticos.
5. Como aclaración, el CSPCWG aprovechará también la oportunidad de enmendar el cuadro A-204.2 y las Especificaciones A.204-4 y A.204-5 como sigue:
  - Enmendar ambas líneas “Lado Oeste Atlántico Norte” y “Lado Este Pacífico Norte” para que se lea “Parte de Región A” y “Parte de Región B” y repartir la atribución de números entre las Regiones A y B.

*Nota: La porción pacífica de la Región B fue transferida de la Región A en 2005/2006. Como resultado, el cuadro de la A-204.2, línea “Lado Este Pacífico Norte”, debería haber sido enmendado en consecuencia, mediante la atribución de números INT adecuados a una nueva “Parte de Región B”;*

- Enmendar “Región J” en “Regiones I & J” en el cuadro;  
*Nota: La Región I fue formada a partir de la Región J hace varios años, pero no ha sido enumerada nunca en la A-204.2. Desgraciadamente, no es posible separar la atribución de los números en las dos regiones, ya que la mayoría fueron atribuidos ya antes de la separación de las Regiones;*
- Enmendar A-204.4 para que se lea “Los números de Cartas de 4 o 5 dígitos....”;
- Enmendar los ejemplos de la A-204.5, teniendo en cuenta que el Mar Báltico ya no es un buen ejemplo, pues hubo números que fueron transferidos anteriormente de la Región D a la Región E con el fin de colmar huecos, perturbando consecuentemente la atribución regional.

6. Los cambios propuestos a las Especificaciones A-204.2 a A-204.5 se muestran en el Anexo A.

7. Conforme a la Especificación B-160 de la S-4, los Estados Miembros deberán informar al BHI ([info@iho.int](mailto:info@iho.int)), en un plazo de tres meses, de toda objeción importante a la adopción de estas Especificaciones revisadas, o de cualquier otro comentario. Así pues, los comentarios de los Estados Miembros deberán recibirse en el BHI **antes del 23 de Septiembre del 2014**, utilizando el Formulario de Respuesta que se adjunta en el Anexo B. De no recibirse objeciones, el BHI anunciará en una Carta Circular de seguimiento que las Especificaciones revisadas han entrado en vigor. El CSPCWG las incluirá entonces en la próxima edición de la S-4.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,



Gilles BESSERO  
Director

Anexo A: Propuesta de Especificaciones revisadas A-204.2 a A-204.5;  
Anexo B: Formulario de Respuesta.

**S-4 - ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS DE LA OHI**  
**Propuesta de Especificaciones revisadas A-204.2 a A.204-5**

Los cambios propuestos se muestran *en rojo* a continuación.

**A-204.2** Los bloques de números de cartas INT asignados a las áreas principales <sup>(+)</sup> son:

AREAS PRINCIPALES	Asignación de números de cartas INT en las escalas que se presentan (Nota: Se ha atribuido a las CARTAS OCEANICAS (1:10M e inferiores) los números 10 a 99)		
	1: 9.900.000 a 1:1.100.000	1:1.000.000 a 1:375.000*	1: 350.000* y más
<b>Lado Este Atlántico Norte</b> Región D	100 - 199	1000 - 1019, 1030 - 1079	1100 - 1169 1300 1305 - 1314 1400 - 1759
Región E		1020 - 1029	1119 - 1299 1301 - 1304 1315 - 1399 1760 - 1799
Parte de Región G		1080 - 1099	1800 - 1999
<b>Atlántico Centro y Sur</b> Región C1 Parte de Región H Parte de Región G	200 - 299	2000 - 2049 2050 - 2074 2075 - 2099	2100 - 2499 2500 - 2754 2755 - 2999
<b>Mares Mediterráneo y Negro</b> Región F	300 - 399	3000 - 3099	3100 - 3999
<b>Lado Oeste Atlántico Norte</b> Parte de Región A Parte de Región B	400 - 499	4030-4069, 4090-4099 4000-4029, 4070-4089	4300 - 4999 4100 - 4299
<b>Lado Oeste Pacífico Norte</b> Región K	500 - 599	5000 - 5099	5100 - 5999
<b>Pacífico Sur</b> Región C2 Parte de Región L	600 - 699	6000 - 6029 6030 - 6099	6100 - 6299 6300 - 6999
<b>Océano Índico</b> Regiones I y J Parte de Región H Parte de Región L	700 - 799	7000 - 7049 7050 - 7074 7075 - 7099	7100 - 7499 7500 - 7749 7750 - 7999
<b>Lado Este Pacífico Norte</b> Parte de Región A Parte de Región B	800 - 899	8000 - 8069 8070 - 8099	8100 - 8699 8700 - 8999
<b>Regiones Polares</b> Región M (Antártida) Región N (Artico)	900 - 929 930 - 959		9000 - 9199 9200 - 9599
<b>Cartas Especiales</b>	960 - 999		9600 - 9999
<b>NOTAS:</b> 1.* Las bandas de escala pueden variar para adecuarse a las necesidades regionales. 2. Los bloques de números que figuran más arriba incluyen números que ya están en uso. 3. En el caso en que 4 dígitos no proporcionen suficientes números INT para una región dada, puede añadirse un 5º dígito al final de los números de 4 dígitos. No deberán utilizarse los prefijos o sufijos alfabéticos.			

<sup>(+)</sup> ~~LAS CARTAS OCEÁNICAS (1:10M e inferiores) reciben los números de 10 a 99.~~

**A-204.3** Los números de 2 o 3 dígitos sólo pueden ser asignados a las cartas luego de una consulta con la Secretaría del CSPCWG a fin de permitir la coordinación entre regiones.

**A-204.4** Los números de 4 o 5 dígitos pueden ser asignados a las cartas por los Coordinadores Regionales de esquemas de cartas INT, en consulta con otros miembros de sus Grupos Regionales.

**A-204.5** Cada bloque deberá subdividirse a nivel regional, *por ejemplo:*

1100 - 1118 Islandia

~~1130 - 1299 Báltico.~~

1300 - 1399 Skagerrak, Kattegat y accesos al Báltico

1700 - 1759 Canal de la Mancha

**S-4 - ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS DE LA OHI**  
**Propuesta de Especificaciones revisadas A-204.2 a A.204.5**  
**Numeración de las Cartas Internacionales**

**Formulario de Respuesta**

*(Objeciones y/o comentarios a devolver al BHI antes del 23 de Septiembre del 2014)*

*E-mail: [info@iho.int](mailto:info@iho.int) - Fax: +377 93 10 81 40)*

Nota: Los recuadros se agrandarán a medida que escriben sus respuestas.

**Estado Miembro:**

**Contacto:**

**E-mail:**


¿Está de acuerdo con los cambios propuestos a las Especificaciones A-204.2 a A.204.5?

De ser "No" su respuesta, le rogamos nos explique los motivos en las sección "Comentarios" que se encuentra debajo del cuadro.

<b>Referencia de la S-4</b>	<b>Cambio</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
A-204.2 a A-204.5	Ver Anexo A		

**Comentarios:**

--

**Firma:**

**Fecha:**
